



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA CUATRO  
DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En Isla Plana, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos del Local Social del Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relaciona, bajo la Vicepresidencia de D. Luis Lozano Uribes, y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

**VICEPRESIDENTE:** D. Luis Lozano Uribes.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Vicente Bogarra Galindo.  
D. Domingo José Segado Martínez. Portavoz.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL:**

D. Francisco B. Ramos Postigo. Portavoz.  
D<sup>a</sup> Mercedes Sánchiz Baell.

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:**

D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar.

**VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR  
CARTAGENA:**

D. Antonio Cegarra Ojados.

## **REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D<sup>a</sup> Emilia Villanueva Pividal. Representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.

D. José San Miguel Noguera. Representante de la Asociación de Vecinos de “El Campillo de Adentro”.

D<sup>a</sup> Emilia Jorquera Zamora. Representante de la Asociación de Vecinos de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Esteller Abad. Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía.

D<sup>a</sup> Rufina Palop Carrillo. Representante de la Asociación de la 3<sup>a</sup> Edad de La Azohía.

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Casanova Pérez. Representante de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio de Educación Infantil y Primaria “Puig Campillo” de Isla Plana.

D. Juan Pedro Madrid Madrid. Representante de la Asociación Cultural “Mar Azul” de Isla Plana.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Dación de cuenta de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de Cartagena de fecha 15 de Abril de 2016, referente a sustitución del vocal del Sr. D. Francisco Mula Cegarra por el Sr. D. Evaristo Torres Torres, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular.
2. Toma de posesión del nuevo vocal del Grupo Municipal del Partido Popular.
3. Constitución de Mesa de Edad para proceder a la elección y toma de posesión del/a nuevo/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.

**Comprobado el quórum necesario, el VicePresidente abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.**

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

**PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DEL EXCMO. SR. ALCALDE DE CARTAGENA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, REFERENTE A SUSTITUCIÓN DEL VOCAL DEL SR. D. FRANCISCO MULA CEGARRA POR EL SR. D. EVARISTO TORRES TORRES, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

El Sr. Vicepresidente da lectura del Decreto al que se refiere el epígrafe.

“El Excmo. Sr. Alcalde dictó el siguiente:

**DECRETO.-** En la Casa Consistorial de Cartagena, a 15 de abril de 2016.

Visto el escrito de fecha 12 de abril 2016 presentando por el **Grupo Político MUNICIPAL POPULAR** con representación municipal en el que se dispone la sustitución de **D. FRANCISCO MULA CEGARRA** en calidad de vocal de la **Junta Vecinal Municipal ISLA PLANA-LA AZOHÍA** y proponiendo el nombramiento de nuevo vocal a **D. EVARISTO TORRES TORRES**.

Visto que **D. FRANCISCO MULA CEGARRA** fue nombrado Presidente de la **Junta Vecinal Municipal de ISLA PLANA-LA AZOHÍA**, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2015 a propuesta del Pleno de dicha Junta Vecinal celebrado el 20 de octubre de 2015, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales aprobados en sesión ordinario del Pleno del día 01.06.06 (BORM 24.08.06), y en virtud de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Cesar del cargo de vocal-presidente de la **Junta Vecinal Municipal ISLA PLANA-LA AZOHÍA** a **D. FRANCISCO MULA CEGARRA** y nombrar en el cargo de vocal a **D. EVARISTO TORRES TORRES**.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución al interesado y la Junta Vecinal Municipal correspondiente.

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Así lo mandó y firmó el Excmo. Sr. Alcalde. Doy fe. La Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación del presente. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

LA DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
P.O.

Fdo.: M<sup>a</sup> Rosario Muñoz Gómez.”

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

Acto seguido el Vicepresidente nombra al Sr. D. Evaristo Torres Torres para que tome posesión del cargo.

Seguidamente el **Sr. D. Evaristo Torres Torres** procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

### **TERCERO.- CONSTITUCIÓN DE MESA DE EDAD PARA PROCEDER A LA ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL/A NUEVO/A PRESIDENTE/A DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.**

El objetivo de este tercer punto del orden del día es proceder a la elección y toma de posesión del/a nuevo/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de ISLA PLANA-LA AZOHÍA, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales” aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento, Pleno del día 1.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

Actúa como Secretaria: D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Oficina del Gobierno Municipal.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los/as vocales que componen esta Junta Vecinal Municipal de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D<sup>a</sup> MERCEDES SANCHÍZ BAELL (nacida el 19 de Septiembre de 1.949), Presidenta de Mesa de Mayor Edad y D. VICENTE BOGARRA GALINDO (nacido el 02 de Junio de 1.978) Presidente de Mesa de Menor Edad.

A continuación, la Mesa nombra y presenta a los/as vocales que componen la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía y que son los/as siguientes:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- . BOGARRA GALINDO, VICENTE
- . LOZANO URIBES, LUIS
- . SEGADO MARTÍNEZ, DOMINGO JOSÉ
- . TORRES TORRES, EVARISTO

En representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

- . RAMOS POSTIGO, FRANCISCO BERNARDO
- . SANCHÍZ BAELL, MERCEDES

En representación del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano:

- . CEGARRA OJADOS, ANTONIO

En representación del Grupo Municipal Cartagena Si Se Puede:

- . ARÓSTEGUI FERNÁNDEZ DE PIÑAR, MERCEDES

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos:

. DÍAZ FERRER, M<sup>a</sup> DOLORES

Efectuado el nombramiento y la presentación, la Presidenta de la Mesa manifiesta que:

“Ha concurrido a este acto el quorum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del nº legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente la Secretaria de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39”.

Acto seguido la Presidenta de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del/a Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, manifestando que podrán ser candidatos/a todos/as los/as vocales que componen la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.

Después del anuncio de la Presidenta, se inicia el proceso de elección, la Secretaria reparte las papeletas y luego va nombrando uno a uno para que la introduzcan en la urna.

A continuación la Presidenta de la mesa manifiesta que:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Participación Ciudadana: *“El/a Presidente/a de la Junta será nombrado/a por el Alcalde Presidente a propuesta del Pleno de la Junta de entre los/as vocales que componen el mismo. La elección se efectuará por mayoría absoluta en primera votación, o en segunda por mayoría simple”.*

En caso de empate, en aplicación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, será proclamado Presidente/a de la Junta Vecinal el/la vocal que encabece la lista más votada (art. 163).

En el caso de que hubiese empate de votos en dos listas, se resolverá por sorteo (art. 196).

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido 9 votos y 0 abstenciones, con el siguiente resultado:

. Votos válidos:	9
. Votos nulos:	0
. Votos en blanco:	0

<b>* Votos a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer:</b>	<b>5</b>
<b>* Votos a D. Luis Lozano Uribes:</b>	<b>4</b>

**Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente/a de la Junta Vecinal Municipal, es por lo que, a la vista de los anteriores resultados se han obtenido – 9 - votos y en consecuencia se ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que la Presidenta de la Mesa manifiesta que se propone Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía a:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.**

Sin perjuicio del nombramiento posterior que queda supeditado a la firma del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del cargo de Presidenta, a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer**, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, Promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

A continuación la recién elegida Presidenta se dirige a los presentes, manifestando gratitud por su elección y compromiso para que, junto con los vocales que componen la Junta, con los representantes de las asociaciones y con todos los vecinos de Isla Plana, La Azohía, El Campillo de Adentro, El Valdelentisco, etc ..., trabajen con ilusión, responsabilidad y buen hacer para mejorar las zonas anteriormente citadas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

**EL VICEPRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Luis Lozano Uribes.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.